



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día dos de noviembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarraín Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide y Joxemai Ormazabal Sukia.

Excusa su asistencia la concejala Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 79 correspondiente al ejercicio 2020 que asciende a un total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES euros y CINCUENTA céntimos (32.933,50 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ADAPTAR Y REINVENTAR LA ACTIVIDAD EN EL COMERCIO, SERVICIOS Y HOSTELERÍA EN LAZKAO.-

La COVID-19 ha generado un impacto directo y grave tanto a nivel sanitario, social como económico. En este sentido, el Ayuntamiento de Lazkao ha tomado y tomará iniciativas y medidas para paliar estos efectos.

Siendo la promoción y el desarrollo económico de Lazkao un objetivo importante del Ayuntamiento de Lazkao, tras el encierro de marzo de 2020 y con el objetivo de contribuir a hacer frente a los graves perjuicios económicos, se activó una línea de ayudas para que la actividad comercial, de servicios y de hostelería del municipio se recuperara lo antes posible, garantizando que dicha apertura se realizara en las debidas condiciones sanitarias.

Aunque se ha logrado reactivar la mayor parte de la actividad comercial, de servicios y de hostelería del municipio, la nueva situación creada por la COVID-19 ha generado

...///...

en muchos casos la necesidad de adaptar y reinventar las actividades. El objetivo de estas ayudas es precisamente favorecer este proceso.

En consecuencia, y a propuesta de la Comisión de Actividad Económica, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar con carácter inicial las bases, obrantes en su expediente, para la concesión de subvenciones para adaptar y reinventar la actividad en el comercio, servicios y la hostelería en Lazkao.

Segundo.- Someter las presentes bases a exposición pública por un periodo de treinta días a efectos de alegaciones. Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen alegaciones, la bases devendrían en definitivas, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

Tercero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones regulada en las presentes bases, que obra en su expediente.

IV.- ABONO A LOS COMERCIANTES DE LOS BONOS DE COMPRA DEL OTOÑO DE 2020.-

La Comisión de Actividad Económica propone el abono de la primera remesa de los bonos que diversos comerciantes, participantes en la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en el otoño de 2020 para la promoción del comercio en Lazkao, han recibido en sus puntos de venta y presentado en el Ayuntamiento.

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

COMERCIANTE	IMPORTE
Ainara Luengo (Ainara - Belleza)	945,00 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat - Tienda de ropa)	1.155,00 €
Garazi Zufiria Insausti (Arriaran - Mercería)	640,00 €
Lierni Fdez. Carrera (Nare - Belleza)	280,00 €
Raquel Garcia Mendoza (Pranaqi - Masaje y osteopatía)	850,00 €
Electricidad Jauregui CB	2.575,00 €
TOTAL	6.445,00 €

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) pregunta sobre el acceso a las actas desde la página web, que ahora se pueden ver desde 2016 en adelante y cómo se pueden ver las demás. Por otra parte, pregunta sobre los datos de las subvenciones que se conceden para aprender euskera.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...//...

Queda constancia de lo solicitado y se le comunica que se le contestará.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA

